

Novecientos  
Sexenta y  
Nueve**ACTA No. 082 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2016**-969-  
8

En la ciudad de Portovelo, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, previa convocatoria, en el salón de la ciudad "Arturo Aguilera Salazar", a través de secretaría se da lectura al Oficio No. 0369-GADMP-16, de fecha 12 de mayo del 2016, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde, el cual manifiesta: Expreso a usted un cordial saludo siendo propicia la oportunidad para exponer el siguiente particular por motivo de mi asistencia atendiendo a la invitación del señor Rector de la Unidad Educativa 13 de mayo al evento de conmemoración de la gesta histórica del 13 de Mayo encargo a usted para que presida la sesión ordinaria de concejo que se desarrollará el día viernes 13 de Mayo del 2016 a las 09H00 en el salón auditorio del GADM de acuerdo a la convocatoria a través de secretaría del concejo y de conformidad con lo que establece el literal m) el Art. 60 del COOTAD, sin otro particular me suscribo de usted, atentamente, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Cantón Portovelo.

En lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria, presentes los concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Señor Hugo Macas Acaro y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Lectura del informe presentado por el Ing. Cristian Mera en relación al proceso de la página del concurso del Proceso de Contratación de la obra construcción del alcantarillado sanitario y construcción de la primera etapa del alcantarillado pluvial de la ciudad de Portovelo cantón Portovelo provincia de el Oro.
5. Conocimiento y aprobación para la firma del convenio de cooperación interinstitucional para el aporte económico la junta de administración de agua potable y alcantarillado sanitario de la parroquia Curtincapac y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
6. Análisis y autorización para realizar la reforma presupuestaria para trasladar los recursos de la partida presupuestaria N° 7.1.07.11 hacia las partidas N° 5.1.01.05, 5.1.01.06, 5.1.02.03 y 5.1.02.04.
7. Aprobación de carpetas de solicitudes.
8. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaría se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaría se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, señor vicealcalde compañeros concejales quiero mocionar que se suspendan los siguientes puntos el cuarto, quinto y sexto de la presente convocatoria por motivos de que en la sesión pasada la señora Alcaldesa había manifestado que se nos entregue los informes correspondientes acerca de las partidas presupuestarias en programas y subprogramas, en el punto también donde tenemos la firma del convenio interinstitucional no tengo muy claro de lo que se

Novaciones  
señando  
970-  
2

trata y por ende también que se suspenda el punto donde trata del informe del Ing. Cristian Mera, en mi opinión personal creo que en un informe que para que de un técnico me parece muy pobre entonces me gustaría que profundice más él en el tema acerca de lo que es el Alcantarillado Sanitario de Portovelo porque lo que me está mencionando ahí en el informe es un artículo de contratación pública y lo que establece la página, nosotros muy bien lo conocemos pero falta más en el informe técnico él como encargado del GADM, por ende pongo a consideración y no sé si apoyan a la moción.

Apoyan a la moción el señor Marco Arrobo, el Ing. Javier Pacheco y el Señor Hugo Macas, apoya a la moción

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, quiero agregar algo respecto a la moción presentada por el compañeros es verdad que se solicitó y se comprometió la Sra. Alcaldesa a entregar todos los informes sobre este punto a tratar, lo que se necesita es la documentación porque tengo entendido que debe reposar en el archivo de aquí, dentro del punto que se está tratando del alcantarillado he venido solicitando toda la documentación varias veces e inclusive el mismo estudio de impacto ambiental del alcantarillado de Portovelo que no me ha sido entregado, creo anteriormente que por dos ocasiones me dirigí a la Sra. Alcaldesa solicitando y al Ing. Cristian Mera no lo han querido entregar argumentando que no dispone, ósea como es eso toda la documentación aquí no reposa nada en ningún archivo, entonces en primer lugar mucho respeto para el concejo si en algo se ha acordado se le debe entregar parece que nos estamos olvidando que el concejo de acuerdo al organigrama está primero el concejo municipal, luego la señora Alcaldesa, luego los directores y jefes departamentales, por lo tanto apoyo a la moción.

Ing. Javier Pacheco solicita que a través de secretaria se proceda a dar lectura a los puntos solicitados que se suspendan. De secretaria se procede.

- Lectura del informe presentado por el Ing. Cristian Mera en relación al proceso de la página del concurso del Proceso de Contratación de la obra construcción del Alcantarillado Sanitario y Construcción de la primera etapa del Alcantarillado Pluvial de la Ciudad de Portovelo, cantón Portovelo, Provincia de El Oro.
- Conocimiento y aprobación para la firma del convenio de cooperación interinstitucional para el aporte económico la junta de administración de agua potable y alcantarillado sanitario de la parroquia Curtincapac y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
- Análisis y autorización para realizar la reforma presupuestaria para trasladar los recursos de la partida presupuestaria N° 7.1.07.11 hacia las partidas N° 5.1.01.05, 5.1.01.06, 5.1.02.03 y 5.1.02.04.

Ing. Javier Pacheco, estos son los puntos que quedan suspendidos solicitándole así mismo a la señora Alcaldesa que en una próxima sesión ordinaria convoque para volverlos a tratar estos puntos que fueron suspendidos temporalmente.

De secretaría se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, en vista de que no se ha hecho llegar la documentación respectiva de lo que se acordó en la sesión anterior de cada uno de los puntos sabiendo que el municipio de Portovelo siempre está organizando las cosas para que se pueda hacer cada punto correctamente mi voto es a favor de la moción.

Noviembre  
Septiembre y  
Uno  
- 971 -  
②

Ing. Ronald Beltrán, como ya lo manifesté fue por decisión propia de la señora Alcaldesa y porque hubo la petición del concejal en la sesión anterior de que se entregue dicha información y como se está tratando en este punto de orden del día de ciertas partidas presupuestarias e incluso de un pago a una persona por medio de un convenio yo creo que deberíamos tener esa información para nosotros poder analizar, determinar y concretar si es que realmente se deben hacer estos ajustes presupuestarios por ende mi voto es que se suspendan estos puntos.

Dr. Jaime Espinosa, nuevamente insisto en que hubo el compromiso en la reunión anterior de que se entregue toda la información como es el caso con la directora o Jefe de Contabilidad a la final no se sabe qué cargo mismo es, de que entregue el presupuesto desglosado en programas y sub programas de igual manera todo el proceso de contratación del alcantarillado, que se entregue la información que ellos iban a entregar no sé bien, del BID, del Banco del Estado el mismo estudio de impacto ambiental como lo manifesté anteriormente y por lo tanto en vista de que no existe la información porque es algo escueto que se ha presentado en una hoja sencilla creo que estoy seguro de apoyar esa moción de que se suspenda para que en la próxima sesión de concejo se lo considere.

Sr. Hugo Macas, como lo acaban de decir mis compañeros se pidió la debida documentación en la sesión anterior cuando la Sra. Alcaldesa Paulina López quedó en entregarnos toda la documentación y no se la entregado, esperando de que para la próxima sesión ordinaria se lo tanga acá al Ing. Cristian Mera quien es el Director de Planificación tiene que presentarnos en físico y exponer como fue subida la contratación, como se hizo hasta donde está, quien es la persona que está por ganar el concurso, pido que en la próximas sesión esté el señor para que él nos pueda explicar porque si no tenemos la explicación no sabemos nos pasan una documentación de que ya se ha subido pero no es una documentación donde sustenta él todo lo que se da de la contratación como Jefe de Planificación en el municipio, entonces yo pido de igual manera sobre las partidas presupuestarias cuando la vez pasada en sesión de concejo se pidió que se entregue desglosadas las partidas para poder saber a qué atenernos como movemos una partida donde va a ir si tiene presupuesto esta partida y que no se tiene para poder hacer las contrataciones y llegarse hacer el convenio con la junta de agua potable de la parroquia Curtincápac, entonces en vista de que no hay eso yo apoyo a la moción.

Ing. Javier Pacheco, mis compañeros ya han tomado la palabra comparto con ellos todo lo que se ha dicho pues solo para acotar aquí en el punto cuarto, mi punto de vista es porque se quedaría suspendido, como ya lo dijeron no hay un informe técnico preciso del Ing. Cristian Mera que es el que debería estar acá para defender el tema del mismo, en el punto cinco que es el conocimiento y aprobación desconozco si la junta parroquia de la parroquia Curtincápac tiene vida jurídica tampoco lo sabemos no hay ningún documento que nos habilite acerca de eso y tomar una resolución de la misma de igual manera en el punto seis donde dice análisis y autorización a la reforma presupuestaria primero la reforma al presupuesto sino estoy equivocado y si estoy equivocado me corrigen luego, de que las reformas se las hace a partir del mes de junio estamos todavía mayo, para eso se le ha pedido y se le ha solicitado a la Sra. Alcaldesa que se nos entregue el presupuesto del ejercicio económico 2016 que fue aprobado por el concejo por cuentas y sub cuentas para poder tener la responsabilidad necesaria en mover partidas presupuestarias de una hacia otra y saber cómo se van manejando los recursos, porque eso si es el punto a lo que son los concejales destinados para fiscalizar y legislar, con esos puntos de vista mi voto es a favor de la moción.

Abrogados  
se fenda y  
Jo  
-972-  
de

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, algo más quisiera agregara, sobre el Ing. Cristian Mera, de acuerdo a una resolución de la creación de esa dirección de planificación que yo siempre me he mantenido no es legal revisándole el documento él tiene 37 ítems a su cargo y en ningún ítems dice que él tiene que estar en los procesos de contratación ósea lo sorprendente es, como él está frente a un proceso de contratación manejando y vigilando, en los 37 ítems consta: regular el uso del suelo, implantación de nuevas urbanizaciones, coordinar con instituciones estatales y organismos provinciales nacionales privados que realizan y ejecutan programas de desarrollo en el cantón Portovelo, coordinar sus actividades en las diferentes direcciones municipales para la realización de estudios y ejecución de programas de infraestructura en el cantón, controlar los proyectos de desarrollo que se realizan en el cantón Portovelo, planificar el desarrollo físico del GADMP a fin de ayudar en el desenvolvimiento administrativo económico y preste un mejor y eficiente servicio a la comunidad, emitir informes técnicos sobre los asuntos que tiene bajo su responsabilidad, asesorar y asistir técnicamente al GADM del cantón Portovelo Alcalde o Alcaldesa, vicealcalde o vicealcaldesa, comisiones del concejo cantonal y demás dependencias municipales en los campos relacionados con el desarrollo urbano de la ciudad de Portovelo y sus parroquias, elaborar los planes integrales del GADM del cantón Portovelo para el corto y mediano plazo, proyectos específicos con la participación de los diferentes dependencias elaborar el proyecto del presupuesto de la dirección, presentar al alcalde o alcaldesa informe de sus labores, formar equipos de trabajo en las diferentes áreas de su gestión con asignación adecuada de tareas para el personal a su cargo con el objetivo de ubicar en detalle sus responsabilidades de acuerdo al plan anual de actividades del área para efectos de poder controlar su ejecución y evaluación, preparar y presentar el POA e informes técnicos y administrativos y desarrollo de los planes de acciones ejecutadas, monitorear mensualmente y evaluar trimestralmente las actividades del POA en coordinación con la Alcaldía de Portovelo, planificar, coordinar y evaluar labores técnicas de planificación de desarrollo en áreas urbanas así como también la preservación y restauración física de las áreas históricas y culturales del cantón, asesorar y asistir técnicamente al concejo Alcaldesa, y demás funcionarios sobre aspectos de planificación, proyectos, normas de construcción y ordenamiento territorial, bueno en fin eso consta en el documento por lo tanto tengo entendido que quien está al frente de la página Web o el departamento de los que manejan las contrataciones en la Ing. Rocío Muñoz pero el presenta que él es el que tiene ese documento es el que está manejando eso, eso quería agregar.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve que se suspenda los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día, que sean tomados en cuenta para la próxima sesión con la presencia de la señora alcaldesa y los técnicos y con toda la documentación que se ha solicitado por parte del concejo.

Por lo que queda establecido el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Aprobación de carpetas.
5. Asuntos varios.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura al Acta N° 81 de fecha 29 de Abril del 2016 de la sesión ordinaria.

Ya concluida la lectura del acta, de secretaria se procede a la votación para su aprobación.  
Sr. Marco Arrobo, aprobada.

S.O.13-05-2016

Folio No. 973

Noviseiados  
Señala y  
Hes  
-973-  
de

Ing. Ronald Beltrán, aprobada.

Dr. Jaime Espinosa, al haber escuchado el acta y lo que la señora Alcaldesa se comprometió a entregarnos lo que se ratifica en ese documento en el acta, la apruebo.

Sr. Hugo Macas, aprobada.

Ing. Javier Pacheco, aprobada.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 81 de fecha 29 de Abril del 2016.

Sr. Hugo Macas manifiesta, señor vicealcalde solicito que si fuese tan amable nos podría dar en este momento copia certificada del acta que se está aprobando.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, autorizo para que la señora secretaria les entregue una copia certificada del acta a cada uno de los concejales.

#### 4. APROBACIÓN DE CARPETAS

De secretaria se procede a dar lectura a las diferentes solicitudes presentadas por la ciudadanía.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **MONSEÑOR ANGEL POLIVIO SÁNCHEZ LOAIZA**, en representación de la Diócesis de Machala, de fecha 15 de Abril del 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 28 de Abril del 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y Rural, Arq. Ena Judith Ortega Morales, el Informe Jurídico Nro. 0105-2016-AJ-GADMP, de fecha 12 de Mayo del 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 03 de Mayo de 2016, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en el **Barrio Lourdes** del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle S/N. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

**Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:**

**POR EL NORTE:** QUEBRADA LOURDES

**POR EL SUR:** TERRENO DEL SR. JOSE JARAMILLO

**POE EL ESTE:** CON PROPIEDAD DE PORFIRIO OJEDA

**POR EL FONDO O SUR:** CON TERRENOS DEL SEÑOR EMILIAN ORDOÑEZ Y CARLOS SUQUILANDA

**TIENE UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 4 HECTÁREAS**

**Linderos del terreno a fraccionarse, según levantamiento planimétrico:**

**NORTE:** QUEBRADA LOURDES

CON: 176.20 M

**SUR:** SR. EMILIANO ORDOÑEZ

CON: 69.69 M

S.O.13-05-2016

Folio No. 974

Novesientos  
Setenta y  
Cuatro  
- 974 -  
E

ESTE: SR. JOSÉ JARAMILLO  
OESTE: SR. PORFIRIO OJEDA  
ÁREA TOTAL DEL TERRENO: 18.582,86 M2

CON: 189.01 M  
CON: 233.43 M

Linderos del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico:  
SR. DIEGO BENITO GONZALEZ VARGAS

POR EL NORTE: ESCUELA MARGARITA COMAS CON: 9.20 MTS  
POR EL SUR: CALLE S/N CON: 9.20 MTS  
POR EL ESTE: SR. ORLANDO SÁNCHEZ CON: 18.50 MTS  
POR EL OESTE: SR. LUCIO SÁNCHEZ CON: 18.50 MTS  
ÁREA DEL SOLAR: 170.20 M2

El terreno no exceptúa el porcentaje de área verde por cuanto el terreno a fraccionarse fue desmembrado con anterioridad, existiendo la escritura de área verde que se encuentra a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **ING. SEGUNDO EUGENIO ORELLANA ESPEJO**, de fecha 15 de Abril del 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 25 de Abril del 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Urbano y Rural, Arq. Ena Judith Ortega Morales, el Informe Jurídico Nro. 092-2016-AJ-GADMP, de fecha 28 de Abril del 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 25 de Abril de 2016, encontrándose en vigencia la Ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones o Fraccionamiento de Predios Urbanos Rurales del cantón Portovelo, en la cual se establece el área mínima, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, **RESOLVIÓ AUTORIZAR EL PERMISO DE FRACCIONAMIENTO** del terreno de su propiedad, ubicado en la **Ciudadela La Florida** del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la Avenida Curipamba. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno a fraccionarse, según escritura pública son:

POR EL FRENTE: CON CARRETERA QUE DE PORTOVELO CONDUCE A LOJA  
POR EL UN COSTADO: CON PROPIEDAD DEL SR. ELIO PACHECO  
POR EL OTRO COSTADO: CON TERRENOS DEL SEÑOR AMADOR RODRIGUEZ  
POR LA PARTE DE ATRÁS O PIE: CON TERRENOS DE ELIO PACHECO EN PARTE Y EN OTRA PARTE DE AMADOR RODRIGUEZ.

ÁREA DEL SOLAR: APROXIMADAMENTE UNA HECTÁREA

Linderos del terreno a fraccionarse, según levantamiento planimétrico:

POR EL NORTE: AV. CURIPAMBA CON: 180.42 MTS  
POR EL SUR: PROPIEDAD HRDOS. EDELBERTO AGUILAR P. CON: 215.45 MTS

S.O.13-05-2016

Folio No. 975

*Novecientos  
setenta y  
cinco  
975-*

**POR EL ESTE:** PROPIEDAD DEL SR. MAGNER TURNER

CON: 31.37 MTS

**POR EL OESTE:** PROPIEDAD DEL SR. ELIO PACHECO

CON: 42.13 MTS

**ÁREA DEL SOLAR: 10.058.77 M2**

**Linderos del terreno fraccionado, LOTE N° 1, según levantamiento planimétrico:  
SR. PORFIRIO ALBERTO CARRIÓN VARGAS.**

**POR EL NORTE:** AV. CURIPAMBA

CON: 14.20 MTS

**POR EL SUR:** TERRENO MUNICIPAL

CON: 16.81 MTS

**POR EL ESTE:** LOTE 2

CON: 41.47 MTS

**POR EL OESTE:** TERRENO MUNICIPAL

CON: 37.27 MTS

**ÁREA DEL SOLAR: 610.43 M2**

**ÁREA TOTAL DEL TERRENO A FRACCIONARSE 10.058,77 M2, EL 17% PARA EL ÁREA VERDE  
CORRESPONDIENTE 1.710,19 M2.**

**Linderos del terreno fraccionado, AREA VERDE, según levantamiento planimétrico.**

**NORTE:** AV. CURIPAMBA

CON: 25.92 M

LOTE 1

CON: 16.81 M

LOTE 2

CON: 4.14 M

CON: 10.80 M

LOTE 3

CON: 12.53 M

LOTE 4

CON: 12.55 M

LOTE 5

CON: 13.03 M

LOTE 6

CON: 12.16 M

LOTE 7

CON: 12.32 M

**SUR:** HEREDEROS SR. EDELBERTO AGUILAR PEÑALOZA

CON: 50.16 M

CON: 25.23 M

CON: 25.27 M

CON: 24.74 M

**ESTE:** LOTE 1

CON: 37.27 M

PEATONAL

CON: 7.92 M

**OESTE:** PACHECO ELIO

CON: 36.81 M

**ÁREA VERDE TOTAL: 1.710,19 M2**

- ❖ En atención a la petición formulada por la **SRA. ROSA ELVIRA PATIÑO AGUILAR**, de fecha 27 de Abril de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 28 de Abril de 2016, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Ena Judith Ortega Morales, el Informe Jurídico No. 130-2016-AJ-GADMP, de fecha 09 de Mayo de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 03 de Mayo de 2016, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE COMPRA DE TERRENO MUNICIPAL**, de un predio urbano ubicado en el **Barrio Mercado Central**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a

S.O.13-05-2016

Folio No. 976

Novena y  
Seis  
-976-  
a

la vía pública. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

**Linderos del terreno a venderse, según inspección realizada:**

NORTE:	CALLE NANCY VALLECILLA	CON:	2.85 MTS
SUR:	CALLE VICENTE JARA	CON:	2.77 MTS
ESTE:	SR. LUIS ARROBO	CON:	12.00 MTS
OESTE:	HEREDEROS BRAVO ORTIZ	CON:	12.00MTS
<b>ÁREA DEL SOLAR: 33.09 M2</b>			

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arq. Leonardo Jaramillo Sánchez, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 02-01-49-05, el mismo que de acuerdo a la planimetría adjunta el bien inmueble tiene una extensión de 33.09, por lo que tendrá un avalúo para la compra-venta de \$ 1.615,11 (MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 11/100 DÓLARES AMERICANOS).

- ❖ En atención a la petición formulada por la **ING. YAJAIRA ESPERANSA LITUMA ESPINOZA**, de fecha 08 de Abril de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 15 de Abril de 2016, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Ena Judith Ortega Morales, el Informe Jurídico No. 102-2016-AJ-GADMP, de fecha 03 de Mayo de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 03 de Mayo de 2016, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR LA APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**, de un predio urbano ubicado en el **Barrio Primero de Mayo**, de esta jurisdicción cantonal, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle S/N. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

**El proyecto presentado consta de las siguientes áreas:**

ÁREA DE PLANTA SÓTANO:	59.71 M2
ÁREA DE PLANTA BAJA:	82.75 M2
ÁREA DE PLANTA PRIMER PISO:	91.67 M2
ÁREA DE PLANTA TERRAZA CON CUBIERTA:	91.67 M2
<b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN TOTAL:</b>	<b>325.80 M2</b>

**El proyecto posee las siguientes láminas:**

**PLANOS ARQUITECTÓNICOS**

- Lámina 1 contiene: Sótano, Planta Baja y Planta Primer Piso, Especificaciones Técnicas, Cuadro de Áreas.
- Lámina 2 contiene: Primer Piso, Terraza, Implantación General, y Cubierta.
- Lámina 3 contiene: Corte A, Corte B, Fachada Principal, Fachadas 3D, Fachadas 3D.
- Lámina I1 contiene: Instalaciones Eléctricas, Diagrama Uniflar.
- Lámina I2 contiene: Instalaciones Sanitarias, Sótano, Planta Baja, Primer Piso, Terraza.

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:



S.O.13-05-2016

Folio No. 977

*Nousciendo*  
*de donde y*  
*de lo*  
- 977 -  
S

- CIMENTOS: H. ARMADO
- MUROS: H. CICLOPEO
- ESTRUCTURA DE: H.ARMADO
- LOSAS: H. ARMADO
- PISOS: CERÁMICA
- ESCALERAS: H. CICLOPEO
- MESONES: H. ARMADO
- CUBIERTAS: ESTIL PANEL
- ENLUCIDOS: MORTERO CEMENTO
- MANPOSTERA: LADRILLO PANELÓN Y BLOQUE ALIVIANADO
- VENTANAS: ALUMINIO Y VIDRIO
- PUERTAS: MADERA
- PASAMANOS: MADERA
- CLOSETS: MADERA
- ANAQUELES: MADERA
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS: EMPOTRADAS
- INSTALACIONES SANITARIAS: EMPOTRADAS
- INSTALACIONES TELEFÓNICAS: EMPOTRADAS
- INSTALACIONES TELEVISIVAS: EMPOTRADAS
- PINTURA: LATEX-SATÍN
- PROTECCIONES: METÁLICAS

• VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

- ÁREA A CONSTRUIR: 325.80 m<sup>2</sup>
- ÁREA DEL TERRENO: 105.00 m<sup>2</sup>

**AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 130.320,00 USD**

**Linderos del solar según Escritura pública:**

<b>POR EL NORTE:</b>	CAMINO PÚBLICO	CON: 5,00 MTS
<b>POR EL SUR:</b>	CAMINO PÚBLICO	CON: 10,00 MTS
<b>POR EL ESTE:</b>	CAMINO PÚBLICO	CON: 18,50 MTS
<b>POR EL OESTE:</b>	CON PROP. DE LA SRA. LUZ MARÍA TORRES	
<b>AREA TOTAL: 105.00 MTS</b>		

**5. ASUNTOS VARIOS**

Sr. Marco Arrobo, les quería comentar que una señora que tiene su hijo con labio leporino y la situación de ellos es crítica, el niño necesitaba pañales y más cosas, ella me comentó que no tenía cédula, partida de nacimiento y que tenía que irse a una operación a la Fundación Operación Sonrisa Ecuador que funciona en Quito, estuve andando en eso hicimos una recolecta de dinero, la señora vive al lado de las piscinas de oxidación créame que a donde ella vive es terrible y sobre todo me impactó lo del bebe que no puede comer por su situación y no se sabe cuántas veces necesite operarlo.

Ing. Javier Pacheco, acotando a lo que dice el compañero, ayer conversé con la Dra. Laura Espinosa me contó del caso del niño, me dijo que está en Quito y hoy lo operaban, pero todo dependía de un examen que le hacían porque estaba en un grado de desnutrición avanzada, son de escasos recursos y han

Novesigudo,  
señor y  
Ocho  
-978-

tomado la decisión de no operarlo porque se puede complicar por el grado de desnutrición que tiene quieren estabilizarlo, ahora la señora está en Quito este caso lo ha tomado el Ministerio de Salud me comentó la gestión que ha hecho Marco Arrobo que le ha ayudado a sacar la cédula, bueno no sé si ustedes quieren colaborar.

Ing. Javier Pacheco, les quería hacer conocer, la Dra. me decía que los equipos para el hospital están llegando unos ya se le entregó y se les dio para que los guarden en la planta de procesamiento de Agua Potable ubicado en el Barrio San José, pero van a llegar más equipos entre hoy y mañana para eso me estaba llamado la Dra. Laura Espinosa que quería que le ayuden con otro espacio más para poner pero le voy a preguntar a la señora alcaldesa si es que hay espacio arriba porque ellos quieren un lugar donde haya seguridad entonces para que tenga conocimiento el concejo también.

Solicitan los señores Tomás Flores y Nery Tenesaca sean recibidos en la sesión de concejo, lo cual el Sr. Ing. Vicealcalde autoriza.

Sr. Tomás Flores, solicito que se nos arregle el trayecto de la vía Ambocas, Viñamao, Porotillo, porque está la vía bien fea y sugiero que se nos dé pasando la pala hasta que los del consejo provincial retomen con el arreglo de la misma.

Ing. Ronald Beltrán, lo que tuve conocimiento por parte del Sr. Humberto Shungur morador de Porotillo, le había manifestado el Ing. Bitalino Santander que los operadores se habían retirado por pagos entonces quedamos en esperar hasta el día lunes a ver si solucionaban el problema, sino tendríamos que llegar con otra petición al señor Prefecto a ver qué es lo que está pasando porque es un problema interno que ellos tienen que resolverlo, porque él tiene un compromiso con nosotros y tiene que cumplirlo, también se nos había solicitado a don Hugo Maca, Javier Pacheco y mi persona intervengamos ante el municipio de Portovelo para ver si colaboran también para hacer la ampliación de la vía, entonces creo que el Sr. Prefecto ya le ha de ver comunicado a la Sra. Alcaldesa para que colabore con la retro excavadora para hacer la ampliación para que luego avance lo que le corresponde a la Prefectura, entonces habría que esperar y preguntar a la Sra. Alcaldesa cuando va a designar la máquina para que vaya para allá a hacer la ampliación y ellos vayan a hacer el debido lastreo.

Sr. Nery Tenesaca, la preocupación nuestra es por los trabajos que paralizó los del Consejo Provincial, en esta semana había dos máquinas trabajando y no había presencia de volquetes y no se sabe si se iba a continuar, queríamos saber la razón y bueno el concejal ya nos explica, ya había hablado con el señor vicealcalde respecto a esto un día que estaba encargado de la alcaldía que no les cancelaban al personal que laboraba y eso tendía que resolver el señor prefecto lo más pronto posible porque la obra tiene que avanzar y lo que la señora alcaldesa se ha comprometido en el convenio con la prefectura ayudar con la maquinaria del municipio, insistimos nuevamente en que cumplan con su compromiso porque que ya va tres meses el consejo provincial y no vemos ninguna máquina del municipio entonces que es lo que pide el compañero y pide obviamente porque nosotros conocemos el estado de esas vías del Guayabo al Porotillo y de Porotillo a Viñamao, Ambocas están completamente destrozadas las vías incluso la parte que todavía falta de llegar al Guayabo está en mal estado, entonces ellos con mayor razón tienen la obligación de pedir previamente que les realicen una limpieza, sobre todo considerando a los niños por la época escolar que pasen la moto niveladora, ahora lo que a nosotros nos preocupa que la maquinaria del consejo provincial ya tiene 2 kilómetros cerca para llegar al Guayabo y que el consejo provincial ya va a avanzar ahí y se va a detener el trabajo porque no está la ampliación del Guayabo al Portillo entonces eso es lo que nosotros necesitamos es que la maquinaria esté allá y sobre todo la retroexcavadora, yo no sé la señora alcaldesa que tiene con la parroquia porque sinceramente nuestra

Necesidades  
de fondo y  
Nueve  
- 979 -  
5

parroquia es la más abandonada que ha estado de parte del municipio y del consejo provincial, ustedes son testigos cuando estuvo el señor prefecto y el director de obras públicas la lucha es de nosotros de los barrios que hemos peleado para que esta maquinaria se pueda movilizar no puedo decir que el señor presidente ha trabajado, nosotros si hemos hecho, pedimos que ya es hora que el municipio nos atienda a nuestra parroquia yo sé que el municipio está conformado por tres parroquia como son Morales, Curtincápac y Salatí pero solo se centran en las parroquias de Morales y Curtincápac y Salatí nada porque no nos ha ayudado y nuestra parroquia es la más grande como se nos debe ayudar, ahorita sabemos que ella ha hecho un convenio ha hablado por la radio y ha salido por las redes sociales que está apoyando en convenio con las juntas parroquiales, municipio y Consejo provincial.

Ing. Javier Pacheco, si converse con usted y después de haber atendido a la ciudadanía le pase un informe a la Sra. Alcaldesa, sobre la planificación de las máquinas, ella tiene competencia directa sin embargo podemos colaborar para que se haga la gestión pero más allá de eso ella es la encargada de los bienes del municipio como se va a distribuir el trabajo más aún si hay un convenio y ha dicho por las redes sociales, que se cumpla.

Sr. Hugo Macas, como presidente de la comisión de Obras Públicas he estado pendiente, hasta ayer conocía que la moto niveladora estaba paralizada porque estaba dañada, me acaba de manifestar el Ing. Javier Yulán, Director de Obras Públicas que ya está arreglada y hoy ha salido a la parroquia Salatí, de esta semana que vienen la van a pasar la retro excavadora, las volquetas, la pala al Guayabo de ahí sube a Porotillo eso me informa el Director de Obras Públicas, que la semana que vienen la máquina retroexcavadora está dispuesta para que pase primero Tarapal Guayabo y de ahí pasa Guayabo Porotillo y que la moto niveladora que casualmente hoy estaba por la parroquia Salatí y salió a trabajar, ustedes conocen la situación económica que está el municipio y nuevamente está paralizada esta con llanta baja, tengo conocimiento que la retroexcavadora, la pala frontal se encuentra paralizada ya no tiene arreglo el motor de arranque tendrán que hacer la compra a través de Compras Públicas para su adquisición para que pueda esa pala salir a trabajar, se les podría proporcionar por el momento, pero se tiene que entender que también que con esa pala se está realizando los trabajo del tapado del botadero de basura.

Sr. Nery Tenesaca, le había dicho al señor vicealcalde que nosotros accedimos del presupuesto del 2016 de las obras de los barrios para que se atienda lo que es alimentación para todos los operadores entonces con los operadores del municipio no hay ningún problema el señor Presidente de la Junta Parroquial tiene que ver cuantos van del municipio y dar la comida y si hay algún problemas en relación a las personas que no quieran dar paso a las máquinas por los cercos no hay que hacerles caso, otra cosa en la petición que hicimos fue el lastrado, del ducto cajón, ampliación que pasa que lo del ducto cajón se está quedando y el presidente de la junta se manifestó en la reunión que tuvimos que no está considerado esto, pero nosotros le dijimos, si no está considerado el ducto cajón este año hágase otra solicitud y que nosotros le respaldáramos con las firmas pero ya son tres meses y el señor presidente hace nuevamente la petición, decíamos en una reunión que el lastrado esta excelente pero no tenemos el ducto cajón, de pronto para el otro año viene el invierno más fuerte y se va a ir arrastrando todo el material que ha valido haber gastado tanto si no vamos a cuidar el trabajo, entonces para nosotros es importante el ducto cajón de todos los kilómetros que haya que lastrar hay que hacerse un estudio eso también sería que la señora alcaldesa que nos ayude.

Ing. Ronald Beltrán pero no dice que el estudio lo tiene el prefecto si lo tiene, tiene que ampliarlo, lo que yo si le digo ahí se tendría que gestionar durísimo con el señor prefecto porque es competencia absoluta de él y él tendrá que tener algún rubro para esa parroquia para que tenga que cubrir.

Noviembre  
Echando  
-980-

Dr. Jaime Espinosa, ósea ahí mismo la competencia es exclusiva de la prefectura inclusive el tema de vialidad mismo.

Sr. Nery Tenesaca, si pero junta parroquial y municipio tiene que gestionar exigir que se cumpla y es lo del ducto cajón para recoger las agua lluvia de la vía y nos dijeron que esto no estaba presupuestado.

Ing. Javier Pacheco, entonces si esto no está presupuestado me imagino si lo hacen que lo harán en el presupuesto para el próximo año, pero ustedes vayan directamente con el prefecto como moradores del de allá.

Dr. Jaime Espinosa, pero ustedes tienen que exigir ya que hay dos representantes del cantón la señora Alcaldesa y el presidente de la Junta Parroquial de Salati creo que son las personas indicadas de dirigirse a ellos a ver cual es la propuesta de ellos para impulsar todos esos pedidos.

Ing. Javier Pacheco, incluso el presidente de la Junta Parroquial de Salati es miembro del consejo Provincial como vocal provincial.

Sr. Nery Tenesaca, otro tema importantísimo, para conocimiento de todos nosotros tenemos una Junta Administradora de Agua Potable, esta junta dejo de funcionar hacer 5 o 6 años aproximadamente se dañó la planta de cloración y ahorita estamos tomando una agua entubada, venimos gestionando desde la anterior administración y en esta pero no hemos tenido resultado alguno, incluso le presenté un pliego de peticiones a la señora Alcaldesa cuando recién iniciaron su periodo haciéndole conocer sobre la situación de la planta de agua de nosotros e incluso de la anterior administración quedó pendiente un presupuesto 9 mil dólares para desarenadores y filtros pero no se dio en la anterior administración pero hice otro oficio para que eso se siga con los trámites y nos den y como competencia del municipio tienen que atendernos, el presidente había venido con otra solicitud y la señor Alcaldesa se había comprometido eso fue en el año 2015 ahora ya estamos 2016 y no sabemos absolutamente nada como está considerada nuestra petición.

Ing. Javier Pacheco pregunta, en la petición que ustedes realizaron que solicitaban.

Sr. Nery Tenesaca, que se nos haga los desarenadores y filtros para tratarla el agua.

Dr. Jaime Espinosa, eso si es potestad del municipio.

Sr. Nery Tenesaca, ahora el Ing. Jorge Rodríguez fue hacer la inspección y el estudio, entonces vinieron la directiva y la señora alcaldesa ha dicho que eso no hay ningún problema, que se va hacer y que se va hacer pero ya ha pasado el tiempo y no tenemos ningún resultado e preguntado donde el Ing. Jorge Rodríguez si está aprobado el presupuesto para este año hacer esto dice que no que solo está el estudio, nos indicó que él ya ha hecho su parte que tenía que hacer y no hay ningún presupuesto para los cinco barrios que están considerados en ese estudio como el Guayabo, Porotillo, Tarapal, Ambocas y Chunchi, no puede ser posible que teniendo una planta de agua y no tengamos el complemento para que esa agua al menos sea tratada porque antes se la trataba y podíamos consumirla, como ustedes nos pueden ayudar en ese aspecto.

Ing. Javier Pacheco, si usted ha presentado el oficio al municipio puede enviar una copia con el recibido que tiene para nosotros en otra sesión toparle el punto y decirle que se dé también a Salati, cobran ustedes el agua de cuanto es el ingreso.

S.O.13-05-2016

Folio No. 981

Novesicientos  
Ochenta y  
Uno  
-981-

Sr. Nery Tenesaca, si tenemos un ingreso de dos dólares y medio por usuario que es solo para pagar el operador nada más porque no tenemos consumo de luz ni compra del material para clorar entonces para que se puede estar sacando dinero mas solo para el operador.

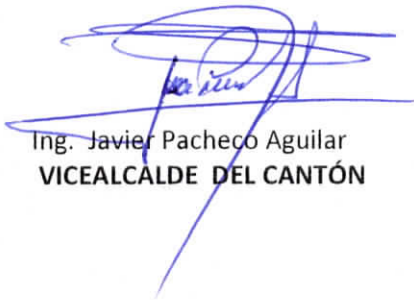
Ing. Javier Pacheco, ahora si se hace una reforma este año o para el próximo año se les consideraría pero ustedes tienen que tener todo en regla, la directiva, la vida jurídica como se vienen manejando para que pueda hacerse un convenio con ustedes sino no habría como hacerlo hay que cumplirlo de parte y parte tiene que resolver internamente el problema de ustedes primero.

Sr. Nery Tenesaca, mi pregunta es está presupuestado esto o no.

Dr. Jaime Espinosa, el presupuesto únicamente está generalizado algo breve no está especificado ahora justamente en esta sesión estamos solicitando, la anterior solicitamos que se nos entregue desglosado en que es lo que se va a invertir y eso no tenemos entonces por lo tanto es mentir decir que si está ahí no sabemos.

Ing. Javier Pacheco, lo que dice el compañero concejal es cierto en el presupuesto está generalizado tenemos que tener cuentas, sub cuentas para saber a dónde van y como se van a manejar los recursos entonces eso es lo que se está solicitando para saber y poder mover una partida presupuestaria para reformarla o lo que sea.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, el Sr. Vicealcalde clausuró la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2016, suscribe la presente acta el Sr. Vicealcalde con la secretaria que certifica.



Ing. Javier Pacheco Aguilar  
VICEALCALDE DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.  
SECRETARIA DEL CONCEJO